



SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS
DE MINORIDAD Y EDUCACIÓN

Salta, 3 de julio de 2025

COMUNICADO

-----Se recuerda por el presente a los Señores Administradores, Representantes Legales, Trabajadores Administrativos y Auxiliares de la Educación en Colegios Privados, que el día 9 de julio al tratarse de un Feriado Nacional, es optativo para el trabajador la asistencia. Quienes concurren a trabajar deberán percibir esta jornada como día Feriado Nacional (remuneración doble) según lo establece el Art. 166° LCT.-----

Atentamente.-

SILVIA SUSANA SOSA
Prosecretaria del Interior
Consejo Directivo
Nacional
S.O.E.M.E. SALTA